

# Insiste en que no es culpable

A pesar de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que lo obliga a disculparse públicamente con la diputada Adriana Dávila por ejercer en su contra violencia política de género, Gerardo Fernández Noroña (PT) insistió en que no es culpable.

En un video que publicó en sus redes sociales, el diputado federal dijo que no ha sido notificado por el TEPJF y arremetió contra los magistrados que emitieron la sentencia.

Anunció que no dará su respuesta por escrito, sino en una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados. “He decidido no hacer por escrito la disculpa o el posicionamiento, cualquiera que vaya a ser la decisión que tome. Muy probablemente será el lunes, porque es la hora que no me ha notificado, o sea que mañana (hoy) no creo que se haga.

Dijo que todos los abogados le han recomendado que dé la disculpa pública a la panista, aunque recalcó que no cometió la falta.

“Que garantía tengo yo si aceptara la ignominia de asumirme como lo que no soy, que garantía tengo yo de que me van a perdonar la vida, políticamente hablando, y de que no utilizarán eso para liquidar mi trayectoria política. No tengo ninguna garantía, no respetan la ley”.

Recriminó a sus compañeros que no hayan mostrado un “mínimo” de solidaridad en todo este proceso en su contra. / **JORGEX.LÓPEZ**



## SU HISTORIAL

● ● No haré absolutamente nada, porque fue mi mujer”

Reviró el diputado ante acusaciones de su exempleada y expareja Martha Ojeda

● ● Es una pequeña refrescada de memoria para mi compañera, que parece que en menos de un año ha perdido la memoria; hay algunos productos naturales para recuperar la memoria, pero yo le mando esto para que se le refresque”

Dijo Noroña a la entonces presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta

## FERNÁNDEZ NOROÑA

Diputado federal del PT





# Insiste Noroña: no incurri en violencia de género

**POR PATRICIA RAMIREZ**

El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, aseguró que no ofrecerá disculpas a la diputada Adriana Dávila y rechazó que haya incurrido en violencia de género contra la panista.

En un video que publicó en sus redes sociales transmitió el evento público en el que participó en Tlaxcala en 2019, donde relación a la legisladora con la trata de personas, que dijo es un problema grave que no se ha desmantelado.

“Me dicen que hay una diputada que fue senadora que fue vinculada a este tema (trata) y que ahora es compañera nuestra y es más bocona que la chingada (...) Pásenme elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca”, se escucha decir a Fernández Noroña en el video de 2019.

Además, acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de encabezar una campaña de linchamiento en su contra sin haberlo siquiera notificado.

“Me parece lamentable que ustedes que deben velar por el respeto a la ley, no lo hagan y difundan una campaña de linchamiento en mi contra sin siquiera notificarme”, sentenció.

Por su lado, la diputada Adriana Dávila Fernández dijo que la sentencia del TEPJF sienta un precedente para no normalizar la violencia contra las mujeres. “No se trata de personalizar este asunto, pero sí de que cada quien se haga responsable de sus palabras”, consideró.

Asimismo, precisó que acudieron a las instituciones correspondientes para presentar la queja contra Fernández Noroña es muestra del respeto que las mujeres tienen por las propias instituciones y por la ley.

“Las mujeres tenemos que demostrar que es a través de las instituciones como se deben dirimir las diferencias”. Por ello, hizo un llamado a fortalecerlas ya no descalificarlas.

La legisladora por Tlaxcala dejó claro que no se trata de una lucha de mujeres contra hombres, sino de mujeres contra hombres violentadores que se escudan en el fuero para insultar y calumniar.

La abogada Joanna Torres advirtió por su lado que si el diputado federal del PT no ofrece una disculpa a la legisladora, podría volverse inelegible para buscar una candidatura a un puesto de elección popular.

En la conferencia estuvieron presentes representantes del Colectivo de Mujeres 50+1, así como otras diputadas federales.



## Vientos de cambio

### YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**P**or décadas mujeres mexicanas lucharon para que se les reconociera el derecho al voto y a participar en forma activa en las decisiones que trascienden en la sociedad de la que, ni más ni menos, somos la mitad. Luego de que en 1953 nos fueran reconocidos plenamente los derechos ciudadanos, los avances en materia de igualdad efectiva han sido insuficientes. Es apenas en tiempos recientes que se aprecia nuestra mayor presencia en espacios de la vida pública, y aunque falta camino por andar, el año que inicia presagia vientos de cambio.

La exigencia de una sociedad más democrática, así como la lucha tenaz —y muchas veces audaz— de gran número de mujeres, dio paso para establecer las primeras cuotas de género y otras acciones afirmativas, generando una dinámica que, poco a poco, nos ha permitido acceder a nuevas posiciones.

La reforma de 2014, que elevó a rango constitucional el principio de paridad de género, hizo posible, tras las elecciones federales de 2018, **la conformación de un Congreso integrado prácticamente en una mitad por mujeres**, lo que, sin duda, ha propiciado modificaciones constitucionales y legales que favorecen nuestra integración en espacios que antes nos eran vedados, así como un marco jurídico más robusto para la protección de nuestros derechos. A título de ejemplo, el mandato de paridad se amplió y se sancionó la violencia política en nuestra contra.

Incluso, durante los años 2019 y 2020, **ambas Cámaras, por primera vez en la historia, estuvieron presididas por mujeres**, la senadora Mónica Fernández y la diputada Laura Rojas, respectivamente.

En la **Administración Pública Federal**, hoy figuran 9 mujeres titulares de Secretarías de Estado. En los gobiernos estatales 2 mujeres al frente, Claudia Pavlovich y Claudia Sheinbaum.

En una reciente resolución, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, vinculó a los partidos políticos nacionales a postular a candidatas mujeres, en 7 de las 15 gubernaturas que se disputarán este año, lo que abre la posibilidad para que otras mujeres puedan acceder como gobernadoras, sumándose a las 9 que hasta ahora han ocupado este encargo en la historia.

En la **Suprema Corte**, en un hecho también inédito, **2 mujeres fuimos electas por unanimidad para presidir cada una de sus Salas para el período 2021-2022**. En la Primera, la ministra Margarita Ríos Farjat; en la Segunda, tuve el honor de ser elegida.

Cabe recordar que el año anterior, con la designación de la ministra Ríos Farjat, por vez primera, desde que en 1994 se modificó la integración de la Corte, junto con la ministra Norma Piña Hernández, somos 3 mujeres las que concurrimos a integrar el Tribunal Pleno, sin omitir que, para las dos últimas designaciones, las ternas respectivas se integraron sólo por mujeres, lo que pone de manifiesto la voluntad política de abrir más espacios de participación, a través de un proceso constitucional que privilegia el mérito y la trayectoria profesional.

Ambas designaciones son evidencia de que en la Corte se predica con el ejemplo y que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevalece como principio rector en nuestras resoluciones y en la vida institucional.

La responsabilidad de presidir la Segunda Sala de la Corte me representa un elevado honor y una gran satisfacción personal, y la asumo con convicción y compromiso.

En otro hecho sin precedente, en breve, la abogada Claudia de Buen, tomará posesión como Presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, la primera mujer en presidirla, a casi 100 años de su fundación.

Estas designaciones constituyen **un paso adelante para el avance de las mujeres en nuestro país**, que no sea el género sino la capacidad y la trayectoria personal, las que se privilegien en todo momento. ●

*Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

**Que no sea el género sino la capacidad y la trayectoria personal, las que se privilegien en todo momento**



# Mantiene el TECM litigio por mayores recursos, a pesar de crisis

## LLEVARON JUICIO AL TEPJF

### Interpone el gobierno controversia constitucional ante la Suprema Corte

**ALEJANDRO CRUZ FLORES**

Ante la caída de los ingresos de la Ciudad de México a consecuencia de la pandemia por el Covid-19, alcaldías, órganos de gobierno y autónomos aceptaron reducciones a sus presupuestos para este año, salvo el Tribunal Electoral –cuyos magistrados tienen salarios superiores a 150 mil pesos mensuales–, que interpuso un recurso contra los poderes Ejecutivo y Legislativo locales, con el argumento de que se violaba su autonomía presupuestal.

Se trata de un juicio promovido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que interpuso el 24 de diciembre porque no se aprobó al órgano local el presupuesto de 425 millones que solicitó para 2021, con el argumento de que es un año electoral.

Fuentes del gobierno capitalino informaron que ya se respondió a dicho recurso, que fue admitido por el órgano federal, pero, además, se interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el TEPJF por invasión de esferas, toda vez que la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México es la competente para dirimir este asunto.

Con un presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal de 255 millones 632 mil 594 pesos, el Tribunal Electoral local expresa en su demanda que por ningún motivo se

pueden poner en peligro sus funciones, es decir, señalaron las fuentes consultadas, que se obtengan recursos de donde sea, anteponiéndolos incluso al derecho a la salud.

Sin embargo, cuando el presidente del órgano electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, expuso ante el Congreso capitalino su propuesta de presupuesto para 2021, destacó que una de las prioridades para este ejercicio es el mejoramiento de

oficinas, específicamente la renovación de dos elevadores.

Al señalar que el presupuesto aprobado para el tribunal se basa en el mandato establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de que no puede haber más gastos a la previsión de ingresos, las fuentes consultadas expresaron que pareciera que la postura del quejoso es “mantener y obtener recursos para conservar sus sueldos”.

#### Sueldos elevados

Anzaldo Hernández, según datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene un salario neto de 155 mil 511 pesos mensuales, y en 2019 recibió un aguinaldo neto de 304 mil 64 pesos. Los otros cuatro magistrados tienen un sueldo bruto neto de 152 mil 789 pesos al mes.

Estas percepciones son mayores a las del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tiene un sala-

rio neto de 111 mil 990 pesos, mientras la titular del Ejecutivo local, Claudia Sheinbaum Pardo, percibe 78 mil 364 pesos mensuales.

La postura del Tribunal Electoral contrasta con la de los demás órganos de gobierno, que en la mayoría de los casos han optado por la reducción de salarios a altos funcionarios o en su defecto han hecho adecuaciones a sus presupuestos, mostrando su compromiso institucional y con la ciudadanía.

No es la primera vez que el tribunal interpone un recurso contra el gobierno capitalino, sigue pendiente de resolución el reclamo de más de 7 millones de pesos del presupuesto de 2020, luego de que ante la caída de los ingresos por la pandemia y con base en la Ley de Austeridad, se pidió a todos los órganos hacer un ajuste a sus presupuestos, que todos realizaron, menos el Tribunal Electoral local.





**Columna invitada**

**Eduardo Ruiz-Healy**  
@ruizhealy

## Reynoso Femat y Estrada Cajigal, candidatos de un partido lopezobradorista

Fuerza por México, fundado en 2019 por **Gerardo Islas**, diputado ante el Congreso de Puebla y exmilitante de Nueva Alianza, y por **Pedro Haces Barba**, exsenador por Morena, líder sindical, empresario y ganadero, anunció que sus candidatos a las presidencias municipales de Aguascalientes y Cuernavaca serán **Luis Armando Reynoso Femat** y **Sergio Estrada Cajigal**, respectivamente.

El primero fue gobernador de Aguascalientes del 2004 al 2010 y hasta el lunes pasado militó en el PAN. Durante y después de su gestión fue acusado de los delitos de ejercicio indebido del servicio público y peculado; en el 2014 y el 2015 fue arrestado y salió libre bajo fianza en ambas ocasiones.

En agosto del 2019 fue sentenciado a dos años y nueve meses de cárcel por un peculado relacionado con la compra de un tomógrafo con valor de 13.8 millones de pesos. Además fue condenado a pagar esa cantidad para reparar el daño al gobierno del estado, a cubrir una multa de 400,600 pesos, y también fue inhabilitado por un año y medio de cualquier función pública.

En el 2019, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó su culpabilidad y se especula que sigue libre porque optó por pagar una multa de 8.9 millones de pesos, además de los montos arriba anotados.

Habría que ver si el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes acepta que sea candidato en vista de que no queda claro si ya dejó de estar inhabilitado.

¿Y qué decir de Estrada Cajigal, el también expanista que fue gobernador de Morelos del 2000 al 2006, que en el 2009 renunció al PAN y que en el 2012 apoyó al candidato priista a la gubernatura de Morelos que perdió frente al perredista **Graco Ramírez**?

Sobre él escribió **Héctor de Mauleón** en *El Universal*, el 10 de agosto del 2015: "Un gobernador de Morelos se enreda sentimentalmente con la hija del narcotraficante **Juan José Esparragoza Moreno**, el Azul, y entrega literalmente el estado a grupos criminales procedentes de Sinaloa. El gobernador utiliza el helicóptero oficial para pasear a la hija del célebre capo. La nave es conocida entonces como 'el helicóptero del amor' (...) 2000-2006: El imperio de **Arturo Beltrán Leyva** se consolidó en Morelos durante la gestión de

Estrada Cajigal. Las policías estatal y municipal fueron infiltradas totalmente. Altos funcionarios de gobierno serían acusados de poseer vínculos con narcotraficantes. Entre ellos, el coordinador general de la Policía Ministerial, **José Agustín Montiel** —condenado a 33 años por proteger a los cárteles de Juárez y Sinaloa".

El 14 de octubre del 2020 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló el registro de Fuerza por México como partido político nacional. Ese día Gerardo Islas declaró que su partido "está con la verdadera Cuarta Transformación, creemos en el presidente **Andrés Manuel López Obrador** (...) estaremos sumándonos a este gran movimiento y con nuevos cuadros podremos acompañar en los tres años que restan al presidente López Obrador".

Reynoso Femat es un malversador de fondos públicos y Estrada Cajigal aparentemente permitió que Morelos se narcotizara.

¿Estará de acuerdo AMLO con estos "nuevos cuadros" propuestos por un partido que se declara lopezobradorista? Si lo está, queda claro que su lucha contra la corrupción es puro cuento.

Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

Instagram: *ruizhealy*

Sitio: *ruizhealytimes.com*





**JANINE  
OTALORA**



En el caso Fdez Noroña la magistrada del TEPJF sostuvo que los servidores públicos deben vigilar su conducta a fin de que ésta no sea replicada en la sociedad, máxime cuando se trata de actos de violencia hacia las mujeres.



**GERARDO  
FERNÁNDEZ  
NOROÑA**



El Tribunal Electoral federal confirmó que el diputado del PT debe dar una disculpa pública por haber ejercido violencia política de género en contra de la diputada Adriana Dávila, del PAN. De no acatar la sentencia, no podrá volver a ser postulado a cargos de elección popular en el futuro.

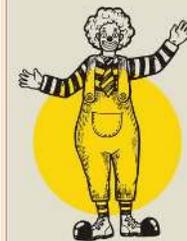




**CARRUSEL.** La jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, informó que existe otra orden de aprehensión en contra de Raymundo Collins, extitular del Instituto de Vivienda durante la administración de Miguel Ángel Mancera. La mandataria capitalina señaló que la Fiscalía General de Justicia de la CDMX le notificó sobre esta nueva orden de aprehensión, sin embargo no especificó el delito que se le imputa al exfuncionario. Cabe mencionar que Collins ya ha sido acusado por presunto uso indebido de atribuciones y facultades, así como enriquecimiento ilícito.



**MAGO.** El diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, denunció ante la Fepade a AMLO y a los llamados Servidores de la Nación que integran las brigadas de vacunación contra el Covid-19 por uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental con fines de promoción y utilización del padrón electoral en la estrategia de vacunación. El legislador explicó que los beneficiarios de programas del Bienestar y de las vacunas estarían expuestos a propaganda electoral de Morena.



**PAYASO.** Luego de que el TEPJF ratificara que el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, cometió violencia política en razón de género contra la legisladora del PAN, Adriana Dávila Fernández, la panista afirmó que la sentencia "sienta un precedente para no normalizar la violencia contra las mujeres" y que "no se trata de personalizar este asunto". Noroña acusó en Twitter que recibió la notificación del TEPJF a las 8:50 de la noche del jueves 21 de enero, "después de dos días de linchamiento mediático".

